



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No.**



**(18/10/2023)**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL No S 2022060334438 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022, QUE A SU VEZ FUE MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No S 2022060376487 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES UBICADOS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2023”

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 151º de la Ley 115 del 1994, y los Artículos 6º y 9º de la Ley 715 de 2001 y en la Ordenanza 23 del 16 de septiembre de 2021, la cual modifica el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que en cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 del 26 de mayo de 2015, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia expidió la Resolución Departamental No S 2022060334438 del 4 de octubre de 2022, “Por la cual se determinan los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del departamento de Antioquia para la vigencia 2023”

Que la citada Resolución S2022060334438 del 4 de Octubre 2023, fue modificada por la Resolución No. No S 2022060376487 del 20 de diciembre de 2022, con el fin de excluir o incluir diferentes sedes educativas de **cumple a no cumple**, así como de **no cumple a cumple para la vigencia 2023**.

En el listado de establecimientos educativos ubicados en zonas de difícil acceso – ZDA para en el año 2023, las sedes que se detallan a continuación tenían reporte de dificultad en las vías de acceso y conforme a los oficios recibidos de las administraciones municipales, en el año 2023 la dificultad fue superada después de analizada la información recolectada en 2022 y emitido el acto administrativo que determina los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del departamento de Antioquia para la vigencia 2023.

Con la reparación de las vías se evaluaron los tres criterios definidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 del 26 de mayo del 2015, en el Título 4 de Aspectos Salariales y Prestacionales, Capítulo 1 Estímulos para



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/10/2023)

Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Estatales ubicados en las zonas de difícil acceso, el cual reglamenta lo relacionado con los estímulos para docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales ubicados en las zonas de difícil acceso, disponiendo en el Artículo 2.4.4.1.2 Artículo 2.4.4.1.2.

De acuerdo con la información reportada por los directivos docentes y administraciones municipales se encuentra que las sedes que se detallan, cambian de **CUMPLE a NO CUMPLE** como sede educativa ubicada en zonas de difícil acceso:

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	FECHA
AMAGA	205030000081	PUEBLITO DE LOS SANCHEZ	1/09/2023
ANDES	205034000221	PRESBITERO RICARDO MEJIA	1/11/2022
ANDES	205034000256	I. E. SANTA RITA	1/09/2023
ANDES	205034000299	I. E. SAN JOSE	1/11/2022
ANDES	205034000485	C. E. R. BAJO CAÑAVERAL	1/11/2022
ANDES	205034000680	C. E. R. SAN FERNANDO	1/11/2022
ANDES	205034001091	C. E. R. PEÑAS AZULES	1/09/2023
ANDES	205034001457	C. E. R. SANTA RITA N° 2	1/09/2023
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	205664000238	SANTA LUCIA	1/10/2022
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	205664000556	LA LANA	1/10/2022
SANTA BARBARA	205679000111	C. E. R. BELLAVISTA	15/05/2023
SANTA BARBARA	205679000234	I. E. DAMASCO	15/05/2023
SANTA BARBARA	205679800011	I.E. DAMASCO SEDE II	15/05/2023

De igual manera se realizó evaluación de los tres criterios definidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 del 26 de mayo del 2015, para los establecimientos educativos que se encontraban cerrados y fueron reaperturados o legalizados entre 2022 y 2023, después de analizada la información recolectada en 2022 y emitido el acto administrativo que determina los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del departamento de Antioquia para la vigencia 2023, y de acuerdo con la información reportada por los directivos docentes y administraciones municipales se encuentra que las sedes que se detallan, cambian de **NO CUMPLE a CUMPLE** como sede educativa ubicada en zonas de difícil acceso:

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	SITUACIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
ANGELOPOLIS	205036000024	C. E. R. LA CASCAJALA	REAPERTURA	24/02/2023



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/10/2023)

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	SITUACIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
ARBOLETES	205051800011	C.E.R INDIGENA ALTO DE LA ARENOSA	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	20/12/2022
ARGELIA	205055000264	C. E. R. MESONES	REAPERTURA	18/04/2023
ARGELIA	205055800016	SEDE ALTOS DE SAMANA	APERTURA NUEVA	7/06/2023
CAÑASGORDAS	205138800026	LA MILAGROSA	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	13/04/2023
MURINDO	205475800020	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA TURRIQUITADÓ BAJO	APERTURA NUEVA	17/04/2023
NECOCLI	205490800184	CERI CAIMAN MEDIO	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	14/07/2022
SANTO DOMINGO	205690000777	CUBILETES	REAPERTURA	24/03/2023
ZARAGOZA	205895001865	BIJAGUAL MEDIO	REAPERTURA	9/05/2023
ZARAGOZA	205895001954	E R LA OCHO	REAPERTURA	16/03/2023
LIBORINA	205411000436	PEREGRINO	REAPERTURA	27/07/2023
SAN ROQUE	205670800018	IER SAN JOSE DEL NUS SEDE II	OFICIALIZACION	10/07/2023
SAN PEDRO DE URABA	205665000274	C.E.R. EL AJÍ	OFICIALIZACION	15/02/2023
SAN PEDRO DE URABA	205665000584	C.E.R. LA MAYUPA	OFICIALIZACION	15/02/2023
SAN PEDRO DE URABA	205665000614	C.E.R. LA RULA	OFICIALIZACION	15/02/2023

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución Departamental 2022060334438 del 4 de octubre de 2022, que a su vez fue modificada por la resolución 2022060376487 del 20 de diciembre de 2022 “Por la cual se determinan los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia para la vigencia 2023”, en el sentido de excluir del listado publicado, las siguientes sedes educativas. Por tanto, dejarán de recibir esta bonificación desde la fecha en la que se superó la condición vial existente

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	FECHA
AMAGA	205030000081	PUEBLITO DE LOS SANCHEZ	1/09/2023
ANDES	205034000221	PRESBITERO RICARDO MEJIA	1/11/2022
ANDES	205034000256	I. E. SANTA RITA	1/09/2023
ANDES	205034000299	I. E. SAN JOSE	1/11/2022



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/10/2023)

ANDES	205034000485	C. E. R. BAJO CAÑAVERAL	1/11/2022
ANDES	205034000680	C. E. R. SAN FERNANDO	1/11/2022
ANDES	205034001091	C. E. R. PEÑAS AZULES	1/09/2023
ANDES	205034001457	C. E. R. SANTA RITA N° 2	1/09/2023
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	205664000238	SANTA LUCIA	1/10/2022
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	205664000556	LA LANA	1/10/2022
SANTA BARBARA	205679000111	C. E. R. BELLAVISTA	15/05/2023
SANTA BARBARA	205679000234	I. E. DAMASCO	15/05/2023
SANTA BARBARA	205679800011	I.E. DAMASCO SEDE II	15/05/2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la Resolución Departamental 2022060334438 del 4 de octubre de 2022, que a su vez fue modificada por la resolución 2022060376487 del 20 de diciembre de 2022 “por la cual se determinan los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del departamento de Antioquia para la vigencia 2023”, en el sentido de incluir al listado publicado, las siguientes sedes educativa: Por tanto, empezarán a recibir esta bonificación desde la fecha de emisión del acto administrativo.

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	SITUACION	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
ANGELOPOLIS	205036000024	C. E. R. LA CASCAJALA	REAPERTURA	24/02/2023
ARBOLETES	205051800011	C.E.R INDIGENA ALTO DE LA ARENOSA	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	20/12/2022
ARGELIA	205055000264	C. E. R. MESONES	REAPERTURA	18/04/2023
ARGELIA	205055800016	SEDE ALTOS DE SAMANA	APERTURA NUEVA	7/06/2023
CAÑASGORDAS	205138800026	LA MILAGROSA	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	13/04/2023
MURINDO	205475800020	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA TURRIQUITADÓ BAJO	APERTURA NUEVA	17/04/2023
NECOCLI	205490800184	CERI CAIMAN MEDIO	LEGALIZACIÓN CODIGO DANE	14/07/2022
SANTO DOMINGO	20569000077	CUBILETES	REAPERTURA	24/03/2023
ZARAGOZA	205895001865	BIJAGUAL MEDIO	REAPERTURA	9/05/2023
ZARAGOZA	205895001954	E R LA OCHO	REAPERTURA	16/03/2023
LIBORINA	205411000436	PEREGRINO	REAPERTURA	27/07/2023
SAN ROQUE	205670800018	IER SAN JOSE DEL NUS SEDE II	OFICIALIZACION	10/07/2023
SAN PEDRO DE URABA	205665000274	C.E.R. EL AJÍ	OFICIALIZACION	15/02/2023



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No.**



**(18/10/2023)**

MUNICIPIO	CODIGO DANE	SEDE	SITUACIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO DE URABA	205665000584	C.E.R. LA MAYUPA	OFICIALIZACION	15/02/2023
SAN PEDRO DE URABA	205665000614	C.E.R. LA RULA	OFICIALIZACION	15/02/2023

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución podrá ser objeto de aclaraciones o modificaciones de acuerdo con la variación de las condiciones que se puedan presentar, dentro de los criterios que se mencionan en el artículo 2.4.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015, y por la visita de evaluación y verificación que eventualmente realice la Gobernación de Antioquia o autoridades municipales.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los demás artículos de la Resolución Departamental 2022060334438 del 4 de octubre de 2022, que a su vez fue modificada por la Resolución 2022060376487 del 20 de diciembre de 2022 “Por la cual se determinan los establecimientos educativos oficiales rurales ubicados en zonas de difícil acceso de los municipios no certificados del departamento de Antioquia para la vigencia 2023” continúan vigentes en lo que no contraríe el presente acto administrativo.

Dado en Medellín, el 18/10/2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Análisis técnico	Eliana Beatriz Castro Botero - Profesional Universitaria/Dirección de Proyectos, Estudios E Investigación del Sector Educativo		12/10/2023
Revisó:	María Angelical Martínez Correa Directora - Dirección de Proyectos, Estudios E Investigación del Sector Educativo		13-10-2023
Aprobó	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativa		17-10-2023
Revisó	Giovanna Estupiñán Mendoza Directora de Asuntos Legales - Educación		17-10-23
Aprobó	Maribel de la Valvanera López Zuluaga Subsecretaria Administrativa - Educación		18-10-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.